

La Corte Constitucional quedó en empate y designó al conjuuez José Roberto Herrera Vergara para esta trascendental decisión.

Este miércoles la sala plena de la Corte Constitucional dejó en manos del abogado de tendencia conservadora, José Roberto Herrera Vergara, la decisión sobre la posibilidad de aprobar o no la adopción en parejas del mismo sexo.

Trascendió que previo a la sesión de la sala, había un empate entre los 8 magistrados. Sin embargo estuvieron tratando de llegar a un acuerdo para obtener el voto del único magistrado del que se desconocía su posición, Luis Guillermo Guerrero, quien fue ponente de la decisión que en 2014 le permitió a Verónica Botero, adoptar a la hija biológica de su pareja, Ana Leiderman.

A favor de la ponencia del magistrado Jorge Iván Palacios estaban María Victoria Calle, Luis Ernesto Vargas y Gloria Estela Ortiz. En la otra orilla votaron, Guerrero, el nuevo presidente de la Corte, Jorge Pretelt; Martha SÁCHICA y Gabriel Eduardo Mendoza.

La ponencia del magistrado Palacios establece que la posibilidad de adoptar no debe restringirse a las parejas heterosexuales, y cambiaría el Código de Infancia y Adolescencia en este sentido.

Entre los requisitos que expone el fallo para la adopción está el que la pareja tenga, como mínimo dos años de convivencia, sin que necesariamente deban estar casados. También abre las puertas para que extranjeros adopten.

Además indica que “la protección al menor constitucionalmente admisible no apunta a evitar o disminuir el ‘riesgo’ de que una persona adoptada pueda tener la misma inclinación de sus padres. Ello implicaría promover un estigma discriminatorio y asumir que la homosexualidad es una condición que se aborrece, cuando está demostrado que no se trata de ninguna patología —como equivocadamente creen algunos—”.

El ICBF evaluará cada caso examinando las condiciones de cada potencial familia.

<http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/en-manos-de-un-conjuuez-queda-la-adopcion-en-parejas-del-mismo-sexo/20150204/nota/2618340.aspx>